

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

PALMA.—LUNES 6 DE AGOSTO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Del Leon Español.

Si es un axioma que el fallo de la opinion pública levanta y derriba Gabinetes en los países regidos por instituciones representativas, al ministerio actual debe quedarle muy poco tiempo de vida.

Segun leemos diariamente en los órganos semi-oficiales; segun mas de una vez recordamos haberlo oido en el Parlamento de boca del mismo general O'Donnell, y segun lo proclaman á voz en cuello los mas fervorosos parciales del Ministerio salido de la revolucion de julio, la situacion creada despues de este cataclismo político en España, se mantiene sobre los hombros de dos robustos Atlantes.

A la ardorosa imaginacion de los antiguos griegos le bastó con crear uno para que sostuviese el firmamento, evitando que esos millares de globos de fuego que pueblan el espacio no se desplomasen sobre la tierra con riesgo seguro de su propia existencia; á los hombres del progreso, que por la escasa ventura del país se hallan al frente de sus destinos hace un año, les ha sido preciso depositar sobre los hombros del Duque de la Victoria y del Conde de Lucena el monstruoso peso de la situacion creada en dias de luto y de aciaga recordacion por los desastres sin cuento que en ellos presenciarnos, y por la preciosa sangre española que le sirvió de riego.

Verdad es que el firmamento es muy liviano que la situacion presente, y fuerza se hace confesar que se necesitan

muchas columnas y cariátides de mármol ó bronce para sostener la desnivelada cúpula de nuestro malhadado edificio político.

Y sin embargo, volviendo al tema de nuestro artículo, toda vez que la mancomunidad de esfuerzos de ambos generales es de absoluta necesidad para sostener el actual orden de cosas, muy efímera se demuestra su existencia, si la idea tan generalizada de la diversidad de miras de los generales Espartero y O'Donnell es exacta.

Para apreciar en todo su valor nuestra observacion basta advertir la acalorada polémica que varios periódicos importantes, así de la oposicion como adictos al Ministerio, sostienen sobre embozados planes de dictadura, atribuidos, sin duda injustamente, á los dos personajes políticos que simbolizan el último alzamiento.

Cuando una cuestion tan peligrosa, puesto que por muy hábilmente que se trate es posible deslizarse en ella hasta en el verdadero campo de las intenciones, toma cuerpo y se desarrolla y se formula una, dos y tres veces por medio de la prensa, provocando discusion entre algunos de sus mas autorizados órganos, es porque existe ya verdadera opinion pública sobre ella, es porque los hombres que discurren y se ocupan en política, participan tambien de la creencia general de los ciudadanos.

Hé aquí por qué afirmamos estos renglones, que si en los países constitucionalmente regidos el viento poderoso de la opinion levanta y derriba Ministerios, y si el actual ha de sucumbir no existiendo una verdadera union entre el Duque de la

Victoria y el conde de Lucena, es probable que dicho Gabinete no cuente una larga vida, porque esa creencia de ambiciones encubiertas, de elevaciones absurdas é injustificables, y de investiduras abiertamente contrarias al espíritu liberal del siglo en que vivimos, alimentará la zozobra, el disgusto y la latente agitacion que nos devora, y removiendo constantemente todas las capas sociales, producirá una serie de trastornos y de conflictos á ese gobierno, cuya buena fé reconocemos nosotros, pero que se pone en tela de juicio por muchos millones de españoles, que no podrá menos de originar su rápida y suspirada caída.

Nosotros, que á fuer de monárquicos reconocemos la imperiosa necesidad de que un Gabinete disfrute de la confianza de la Corona, sin la cual no le es lícito continuar gobernando un solo momento, si estima en algo su decoro propio y las prescripciones y práctica de los gobiernos representativos, reconocemos tambien que la opinion pública que nace en lo recóndito del hogar doméstico, que se estiende á las calles, á las plazas y á los cafés, que se robustece en los círculos políticos, y que se presenta armada y amenazadora en el vasto palenque de la imprenta, es un clarín de guerra que los pueblos tocan en momentos supremos, y cuyos penetrantes ecos traspasan siempre los muros de los palacios invadidos de ordinario por agentes y satélites del poder. Cuando la opinion pública llega á respirarse como el aire; cuando el descontento que produce la menguada política ó la tiranía de un Gabinete es universal, entonces la caída de los abor-

recidos ministros es inevitable, el velo que ha podido oscurecer los ojos de la augusta persona que ocupa el trono se rompe, y las oposiciones triunfan, como triunfaron de un hombre cínico y desatentado, que comprometió la suerte de nuestro partido.

Hé aquí porque damos nosotros tan merecida importancia al estado de la opinion; hé aquí por qué no vacilamos en afirmar que si la nube de sospechas, que para los recelosos ojos de algunos envuelve á Espartero y O'Donnell no se disipa, el país está llamado á presenciar grandes sucesos que arrancarán del completo hundimiento de la situacion presente.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 50 de julio.

Segun escribe á La España su corresponsal de Berja, en una casa de campo extramuros de aquella villa ha tenido lugar un hecho muy semejante al que acaeció á la desgraciada familia del general Schelly en su hacienda de Robayna. El marques de Tuirá murió el 27 de un ataque del cólera-morbo, habiendo tambien fallecido pocas horas antes dos de sus hijas, y se hallan gravemente enfermas su señora viuda y otra hija.

Añade el referido corresponsal que á los ayuntamientos de los pueblos agobiados por las calamidades de la época, apenas les queda tiempo para ocuparse en la recaudacion de los impuestos, para cuya cobranza les apremian las oficinas. Los bienes nacionales comprados con anterioridad al concordato se han declarado en

FOLLETIN.

REVISTA SATÍRICA,
de política y costumbres.

PAN Y PALO.

Y bien, Antolin, dime, tú que recorres círculos varios, y que te tratas familiarmente con las clases modestas y humildes del pueblo, dime, ¿qué es lo que piensan las gentes, sobre esos planes de dictadura, de que se ha hablado tanto estos días y con tanta variedad?

—Voy á satisfacer en lo que pueda la curiosidad de V.: y me alegro que me pregunte en los términos que lo hace, y que quiera saber cuál es la opinion del pueblo sobre este asunto. ¡Oh! mas derechas andarían las cosas en la nacion, si los hombres que se llaman populares y patriotas, consultaran la opinion de los pueblos, en vez de consultar la conveniencia y capricho de los señores, ó de los intrigantes que todo lo embrollan. Pero no sucede así, mi amo: al pueblo se le engaña con palabras lisongeras: se le dice por unos, que va á ser libre y feliz, que va á tener pocas contribuciones, y que él es el dueño y soberano de todo, y en resumidas cuentas no se acuerdan de él mas que para pedirle hombres y dineros, y servicios penosos, dejándolo entregado á la miseria: otros le dicen que vante á dar órden y justicia, y qué sé yo qué cosas mas, y luego no recibe sino arbitrariedades y tiranías de mandarinnes insolentes; y todos, todos, señor Santillana, no se ocupan del pobre pueblo sino para oprimirlo y explotarlo.

Si se le consultara, como V. quiere hacerlo ahora, otro gallo nos cantaría á los españoles. Pero esto sería el cuento de nunca acabar, que correría parejas por lo largo, con la lista de los desastres que han cometido las Cortes y el gobierno que dicen que nos rige; y voy á la pregunta de V. sobre eso que llama dictadura.

Entraré diciendo á V., mi amo, que yo no sé bien á derechas, qué quiere decir en lenguaje político eso de dictadura; y no es maravilla que yo, topo de mí, lo ignore, cuando en España hemos tenido ministros que no saben si las leyes son leyes, y Cortes tan sábias que declaran que debe conservarse el trono mismo que las ha formado: que condenan hoy la contribucion de los consumos y mañana piensan si la han de restablecer: que acusan á un ministerio por haber decretado un empréstito forzoso, y decretan ellas otro: y cuando vemos y oímos todos los días cosas tan estupendas, que ya se guardaría de hacerlas ó decir las el mismísimo Serapio Ramplon, aquel primo mio, cuya famosa carta publicamos en nuestra aventura 9.^a, y que tanto dió á V. que reír.

—Pues bien, yo te explicaré en breves palabras lo que es la dictadura, para que comprendas con exactitud lo que te pregunto, y puedas contestarme con acierto.

La dictadura era la potestad amplia é ilimitada que concedían los romanos en momentos de gran peligro, á aquel ciudadano que mas se habia distinguido por valor, ciencia y patriotismo, confiándole el cargo honroso de salvar á la patria.

Los dictadores eran elegidos de noche, despues de consultar á los agüeros; su autoridad absorbía todos los poderes, menos el de los tribunales del pueblo, y se asociaba á ellos otro funcionario, tambien elevado, que mandaba la caballería, cuando el dictador se ponía al frente de los ejércitos.

El dictador no ejercía su autoridad mas que seis meses, y pasados estos, era considerado como criminal y traidor á la patria, si continuaba ejerciéndola. Entre los dictadores hubo algunos como el gran Cincinato, elevado de simple labrador á tan alta dignidad, que hicieron grandes servicios á su patria, pero la generalidad de ellos fueron despotas y tiranos, como Sita, Mario y otros muchos.

Con el fin de aplacar la cólera de los Dioses, habia en Roma la costumbre de, que los dictadores se presentasen en el Capitolio, y fijaran en una pared del templo de Jupiter un clavo, que

llamaban *sagrado*, y que la supersticion de aquellos tiempos suponía que alejaba de la patria las calamidades.

La costumbre de establecer dictadores en circunstancias de peligro, se introdujo despues en todas las naciones, si bien en los tiempos modernos no suelen ser los cónsules ni los gobiernos los que eligen estos magistrados extraordinarios, sino que son ellos mismos los que se apoderan del mando como sucedió á Napoleon el Conquistador, y ha sucedido hace poco á su sobrino el actual emperador de los franceses.

—Yo, señor, ignoraba esas historias de Roma que V. me ha contado; y en achaques de dictaduras y de dictadores, no tenia otra idea que la de creer, que estos tales señores eran de esos hombres, ternes y arrojados, que tienen el corazón bien puesto, y que en lances de empeño dicen: «allá voy con el látigo á sacudir á diestro y siniestro, y á meter en un zapato á todo vicho viviente que se desmande.»

—Esto viene á ser poco mas ó menos, aunque explicado en idioma vulgar, la dictadura, cuya historia y caracteres te he referido brevemente.

—Pues bien, señor, si V. quiere saber lo que piensa el pueblo sobre el particular, yo que ando arriba y abajo, y que oigo á unos y á otros, y que me rozo con la gente que llamamos de medio pelo; pero que es la que da con su sudor la sustancia para que se mantenga este tinglado que llaman gobierno y política, diré á V. con la ruda franqueza que es genial en Antolin Taravilla, que ha resuelto, como el general O'Donnell, no morir de empacho, que el pobre pueblo español está tan aburrido y tan harto de jaranas y de embrollos, que si supiera que por medio de eso que llaman dictaduras, tenían sus males remedio, no solo admitiría á un dictador y le llevaría en palmas, sino que se entregaría aunque fuera al Moro Muza para que lo gobernase, siempre que el tal Moro renegara del Zancarrón de Mahoma, y fuera un defensor leal y valiente de la Reina de España doña Isabel II: porque aquí ya sabe V., mi amo, que lo que quiere el pueblo, por mas que digan, es religion y trono, y lo demas es faloria: porque sabe que á la sombra de estas dos

cosas, tendrá libertad, y reformas y progresos y economías, y todos los demas beneficios que le ofrecen los embaucadores políticos, poniéndole á todas horas la miel en los labios, sin dejarle que la cante.

Pan y palo, señor, *pan y palo* es lo que en esta tierra se necesita, si hemos de salir algun día del barullo de revoluciones y motines y pronunciamientos militares y de paisanos, en que estamos metidos de patas hace muchos años.

Pan, que en mi gramática lugareña significa dar trabajo á los pobres, y aliviar las cargas de los contribuyentes paganos: con lo cual no habrá gentes de buena fe que se levanten, por aquello de que les engañan los partidos con la esperanza de que les van á matar el hambre, y luego se encuentran con la boca abierta y el estómago vacío.

Pan, que quiere decir, segun yo lo entiendo, proteger al labrador, y al menestral, y al comerciante, y pagar al empleado, y tener á la vela todas las obligaciones del Estado: sin dar lugar á que los descontentos y los revoltosos metan la pata, por si ha de llamarse el gobierno progresista ó moderado, ó por si ha de mandar Perico ó Pendanga.

Esto es lo que yo, á la rústica, entiendo que quiere el pueblo, cuando desea que su gobierno lleve la palabra *pan* escrita en su bandera; y sin duda por no estar esta palabra en la bandera del pronunciamiento de julio, se ha convertido la situacion en un laberinto, la política en una casa de locos, los ministerios en una gran fábrica de turrónes, y la patria, la pobre patria, en una merienda de negros.

—Te aseguro, Antolin, que entre disparates y atrocidades como puños, arrojas por esa boca un chorro de verdades, que no hay mas que pedir. La aplicacion que tú haces de la palabra *pan* no se le ha ocurrido jamas, que yo sepa, á ningún tabonero. Ni los antiguos egipcios que lo adoraban como á un Dios suponiéndole el símbolo de la fecundidad y el principio de todas las cosas, dijeron del *pan* tantas escelencias como tú has dicho. Pero ya sabes tú, Antolin, que no solo de *pan vive el hombre*.

una considerable baja despues de saberse las noticias de la corte de Roma.

En un periódico de antes de anoche leemos lo siguiente:

«Llenos de una santa indignacion, hemos leído lo que dice La Libertad en el artículo primero del número 413 sobre la circular que el Exmo. señor arzobispo de Zaragoza dirige al clero de su diócesis, marcándole la conducta que ha de observar con motivo de la ley desamortizadora. No sabemos que admirar mas en este célebre artículo, si la ignorancia de las leyes de Dios y de la iglesia que afecta su autor, o su osadía en censurar la produccion del Príncipe de la Iglesia al que debe acatar como á su Padre y maestro. Por una parte parece versado en las santas escrituras, y por otra todo lo involucra en términos que parece no sabe coordinar una idea. Pega muy mal tomar en boca a Jesucristo, y perseguir encarnizadamente á sus ungidos. En esta clase de escritos hay necesariamente mucho de impio, mucho de herético, y nada de católico. Se ha olvidado el director del periódico La Libertad de que vivimos en España, y solo así puede concebirse una produccion á todas luces irreverente y anticatólica.»

Para ciertos hombres lo mismo es meter la tijera en la circular de un Arzobispo, que en la alocucion de un gobernador.

Ambos son ciudadanos, y ambos igualitos; porque ambos son nacionales, ó pagarán por no serlo. No les harán ver lo contrario ni con lentes. Y las voces en que apoyan su opinion son: libertad, moralidad, igualdad, religiosidad, cristiandad y otras: todas consonantes.

Donde quiera nos asedian plagas y males, dentro y fuera de la Península.

En ella no hay que decir.

En la Habana están preparados contra los filibusteros.

En Africa contra los moros del Riff.

De Puerto Rico hemos visto cartas que se lamentan con amargura del mal estado de la salud pública de la isla.

Pidamos á Dios que nos abrigue con el manto de su misericordia, único de quien hemos de esperar alivio para tanto afán.

—Allá voy, señor, con el palo, que es el segundo punto de mi sermón, y el otro nombre de mi bandera de pan y palo.

—Algo extravagantes son los lemas de tu bandera: pero en fin, donde tantas extravagancias y ridiculeces estamos presenciando, desde el paz, orden y justicia de antaño, hasta el cumplase la voluntad nacional de ogaño, es preciso dejar á cada loco con su tema, y á ti que eres uno de tantos, te dejaremos tambien con la tuya.

—Sea en hora buena, mi amo: pero ya que los locos dicen la verdad algunas veces, como los tontos y los niños, yo diré á vd. lo que para mí quiere decir el palo: ya que le he dicho lo que significa el pan, que yo pido al gobierno para el pueblo; y si vd. no encuentra conveniente la explicacion que yo le haga de la palabra palo, consiento en que me aplique aquel dicho de que el loco por la pena es cuerdo, y que me muela con él las costillas: que al cabo, por paliza mas ó menos, no ha de afligirse este ciudadano de un pueblo tan libre como apaleado á todas horas, por los partidos políticos, que por turno rigoroso lo van dominando.

—Con que vamos, vamos, Antolin, agarra el palo, y sepamos si lo juegas á lo pasiego, ó si lo juegas á lo cordobés, como lo jugaba hace poco en esta bella ciudad de Andalucía, la famosa partida de la porra.

—No se figure vd., señor Santillana, que, cuando yo pido el palo, como insignia de mi politica, deseo un gobierno cruel y tiránico, que nos martirice ni que nos oprima, tratándonos como á los negros de Guinea: que para eso nada habia que quitar ni que poner á lo que ahora tenemos, aunque con otro nombre mas dulce.

Antes deje yo de ser Antolin Taravilla, que pida para mi patria un sistema de opresion y de tiranía. El palo que yo pido no debe asustar á la gente; que San Benito Palermo es un santo bendito que á nadie hace mal, siempre que el hombre ande derecho; y mas que lo tomen á pulla tantos jorobados y contrahechos como andan por esos mundos, presumiendo de buenos mozos, sin ver la joroba que llevan montada en las costillas.

Dice un periódico progresista: (Las Cortes.)

«Tenemos un gobierno para pasar del día, al cual no podemos combatir, porque no hay ninguna oposicion que dé la mas mínima esperanza.»

Es así que las oposiciones á que alude nuestro sensato colega son progresistas.

Luego la consecuencia es moderada; á saber, un sencillo parabien á partido tan fecundo, por confesion de sus mas autorizados órganos.

Dice hoy el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la Gaceta:

«Ilmo. Sr.: Resultados en alto grado provechosos produce la presencia de las personas constituidas en dignidad en los pueblos atacados de una enfermedad terrible en sus efectos.»

Nosotros al leer esto decimos que tal vez piense el Sr. Fuente Andrés enviar á donde haya enfermedades terribles en sus efectos (¿y por qué no en sus causas, como susto, pesadumbre, injusticia ó cesantía?) enviar, repetimos, muchos títulos de Castilla, generales y diputados constituyentes: no se dirá que no son personas constituidas en dignidad, y que podrán producir los resultados que la esperiencia médica del señor ministro se promete. Mucho lo agradecerán los pueblos. ¿Quién hubiera dicho que un vizcondado-marquesado era un preservativo del cólera? (Faro Nacional.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Circular.—En la posibilidad de una invasion del cólera-morbo toda vez que se halla ya por desgracia desarrollado en el continente español, forzoso es prevenirse no solo para oponer la debida resistencia á tan cruel enemigo, sino para evitar la confusion consiguiente en los primeros momentos de presentarse cuando no se estuviere del todo preparados para ello.

La mayor parte de los pueblos, segun resulta de las actas remitidas en cumplimiento de mi circular de 27 de mayo último, se hallan convenientemente distri-

Yo, señor, he visto muchas veces pintada á la justicia, como una matrona muy seria, con un peso en una mano, y una espada en la otra. El peso para saber lo que valen las acciones de cada uno, y la espada para castigar á los pícaros: pues bien: ponga vd. en esta figura en lugar de la espada un palo bien rollizo y derecho, y cuegue vd. en la punta del palo el peso, y tendremos que lo que yo entiendo por palo no viene á ser en buenos términos otra cosa, que la justicia: pero la justicia seca como un palo, que pega cada lapo que canta el credo, á todo malandrín que se sale del camino derecho, y que protege y ampara con ese mismo palo, á todo hombre de bien, contra las intrigas de los que juegan á todas horas con la suerte del pueblo, los que alhorotan el cotarro por subir á la cucaña y comerse la merienda, de los que tienen á la España en agitacion continua, con rebeliones y pronunciamientos, y jaranas patrióticas.

Haya palo largo sobre las costillas de tanto danzante, y se quedarán todos tamañitos, y no se moverá en España una mosca; y cada uno estará atento á su hacienda, y habrá trabajo para las clases pobres, y no se alborotarán los jornaleros ni se levantarán los facciosos, ni chillarán los revolucionarios, ni tendremos gobiernos polacos, ni maniobras del Campo de Guardias, ni batallas de Vicalvaro, ni programas de Manzanares, ni barricadas, ni otras cosas por el estilo; porque sabiendo todos que está el palo levantado contra todo vicho viviente, los ministros hilarán muy delgado, y serán hombres de bien, y los militares dirán, á la Ordenanza me atengo, y los paisanos dirán, quieto el pescado, no me mida las costillas alguno que no sea sastre; y estando cada uno en su puesto, como Dios manda, ni habrá malos ministros que provoquen revoluciones, ni soldados que se subleven contra la autoridad, ni súbditos que se levanten, para turbar el orden y la paz del reino.

—Vea vd., mi amo, lo que yo entiendo por el palo, que con rigor no es otra cosa como ya tengo dicho, que la justicia: pero yo me fijo en el palo, porque como son tantos y tantos, los enfermos que aquí necesitan esta medicina, he que-

buidos en barrios para en su caso concentrar los socorros de toda clase que se reclamaren, habiéndose designado tambien el edificio ó edificios que podrán destinarse á enfermería del cólera; pero tanto las casas de socorro de los barrios ó parroquias, como las enfermerías se hallan tan solo en proyecto, y es necesario que á medida que se acerca el peligro se aproxime todo á la realidad. Así, pues, ha llegado el caso de procurarse cada ayuntamiento constitucional los recursos bastantes para que en el acto de la desgracia que se teme puedan proveerse de lo necesario, así dichas casas de socorro, como las enfermerías, y hacerse frente á todos los gastos consiguientes, como son, honorarios de facultativos, de enfermeros, sirvientes, medicinas, sopas económicas y socorros para los pobres y demas, propios de semejantes calamidades y que no todos pueden preverse.

Para esto prevengo á los ayuntamientos constitucionales que, oyendo á las juntas de sanidad y de beneficencia propias para ilustrarles cada una en su ramo, designen la suma que en su respectivo distrito municipal conceptuen suficiente para acudir á todas las necesidades, proponiéndolo despues los primeros dentro el preciso término de seis dias á contar desde el recibo de esta circular, los medios que consideren mas oportunos y eficaces para realizarla, á la Exma. Diputacion provincial, que no dudo está dispuesta á admitir y despachar con urgencia dichas propuestas, cooperando así con patriótico celo á salvar las críticas circunstancias sanitarias de los balears; en la inteligencia de que pasado el peligro serán inmediatamente devueltas las cuotas á los contribuyentes, pues dicha suma no deberá ser mas que un depósito creado en cada municipalidad para aminorar en su caso los estragos del mal en beneficio común.

Al propio tiempo reencargo á los alcaldes, ayuntamientos constitucionales, juntas de sanidad y de beneficencia el exacto cumplimiento de cuanto se halla prevenido en mis circulares anteriores, concurriendo con celo humanitario á conjurar el peligro que nos cerca, dispensando á las clases menes-

rido seguir la ley de las mayorías, invocando el gran remedio de nuestros males, con estas dos palabras pan y palo, ó si á vd. le parece mejor pan y justicia, que lo mismo vale.

—Algo violentas son las aplicaciones, Taravilla; mas como al fin y al cabo, la violencia y la escentricidad son el carácter distintivo de cuantas ideas y doctrinas dominan hoy en nuestra situacion politica, no quiero ser contigo rigoroso, y omito esponer las dificultades que pueden presentarse contra tu extraño sistema: pero sepamos qué relacion guarda cuanto me has dicho y explicado, con mi pregunta sobre dictaduras y dictadores, y sobre la opinion del pueblo, que tu dices conocer.

—Nada, señor, mas á propósito para satisfacer la curiosidad de vd. que esa explicacion del pan y del palo, que acabo de hacer á mi manera.

Si por dictadura se entiende un gobierno ó un hombre, que se proponga arreglar la nacion, por medio de estos dos elementos el pan y el palo, yo tengo para mí que los pueblos bendecirían al que tal hiciese, llamaráse dictador ó Bajá de tres colas, ó gran Tamerlán de Persia, que el nombre poco importa; y el que no lo crea y se asuste de lo que yo digo, que se consuele con las dulzuras y felicidades que nos proporciona el gobierno de las cuatro palabras libertad, justicia, moralidad y economia, que parecen un acertijo político, ó un juego de despropósitos.

—Terrible es el remedio que tu quieres aplicar á los males de la patria.

—Pues todavía hay otro mas terrible, señor; el de una nueva revolucion, que no sabemos á dónde nos llevaria, si el pueblo llegara á tomar parte en ella, lo que Dios no quiera.

—Con que segun eso ¿tú no ves otro remedio que la revolucion ó la dictadura?

—Vd. dirá si hay otro; á no ser que Dios haga un milagro, como el de los panes y los peces, para matar el hambre de los españoles, y nos envíe al Arcángel San Miguel, para que nos gobierne; y como yo no quiero la revolucion de ningun modo, me conformaria con el otro medio, si llevara por título las dos palabras de pan y palo que acabo de explicar á vd. Bien sé que

terosas los socorros convenientes para evitar la necesidad de alimentarse de sustancias insanas, germen el mas temible de estos momentos, y vigilando sobre los contrabandistas, como tengo prevenido de antes, que es otro de los elementos que deben ser atacados.

Es preciso se persuadan de que por carácter de autoridades locales los unos de corporaciones auxiliares las otras, pesando sobre todos una responsabilidad inmensa, y que así como un celo ardiente y una vigilancia, ni un momento interrumpida, pueden salvar las vidas é intereses de sus administrados, el menor descuido lo comprometeria todo. Estas épocas son de prueba para las autoridades, no menos que para los vecinos, en particular los acomodados, pues las virtudes morales y humanitarias son llamadas por la Providencia á manifestarse en toda su fuerza y sublimidad. Palma 26 de julio de 1855. —José Miguel Trias.

Seccion de hacienda.—En el Boletín oficial del día 1.º de este mes, número 3539, se ha publicado la Real orden de 21 de julio último por la cual se alteran las disposiciones del real decreto de 15 del mismo mes sobre emision de 230 millones de rs. en billones del tesoro por lo que respecta á estas islas y las Canarias, siendo una de dichas alteraciones la de que el plazo de los treinta dias para admitir suscripciones voluntarias empiece á contarse desde el día siguiente al de la publicacion de dicho Real decreto en el Boletín oficial. De consiguiente habiéndose insertado en el del 23 de julio, espira el término para dichas suscripciones el día 23 del mes actual; y se hace público por medio de los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de todos los habitantes de la provincia. Palma 2 de agosto de 1855. —José Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo prescrito por la Direccion general de Rentas Estancadas en su circular sobre el nuevo precio á que debe expendirse la sal en todo el reino desde el día de mañana, esta ad-

el ensayo seria peligroso: pero yo me conformaria con perder un ojo por conservar el otro.

Triste suerte seria la de España, si la predicacion de la verdad no tuviera poder bastante para enderezar la politica por el buen camino. Pero, aun supuesta la necesidad que tu estableces, de no poder optar sino entre esos dos terribles extremos, la dictadura presenta aqui dificultades insuperables.

—¿Cuánto apostamos, señor, á que adivino qué dificultades son esas?

—Veamos si has conocido mi pensamiento.

—Lo veo, señor, tan claro, como si lo llevara vd. escrito en la frente: la dificultad de que vd. habla consiste en que, así como en España tenemos una patria sin patriotas, así tambien podría suceder, que tuviéramos una dictadura con todas sus tiranías, con todos sus desafueros, pero sin un dictador que salvara á la nacion y al trono de la Reina de las calamidades que sufren, y de las nuevas que les amenazan en lo venidero, si no se muda de bisieto: porque á mí se me antoja que está todavía el rabo por desollar.

—Has dado, Antolin, en el punto de la dificultad. Si me presentas entre nuestros políticos un hombre superior, de gran corazón, de elevado talento, de alto prestigio, de independiente carácter, de severa rectitud, de puro y desinteresado patriotismo, de acendrado amor al trono, entonces te diré con franqueza que, poseyendo todas estas prendas, podría ser el regenerador de España: pero este hombre, ó no existe, ó no se sabe dónde se halla.

—Pues le mandaremos hacer de barro en Alcorcon, si á V. le parece.

—No quiero quitarte el capricho, Antolin, y tendremos entonces una terna para elegir dictador, si llegara el caso: pues si son ya dos los designados, habrá tres, con ese que fabriqué por encargo tuyo, los alfareros de Alcorcon.

(Faro.)

Administración ha formulado y cree deber anunciar la Tarifa que en la venta en esta isla de dicho artículo debe regir al efecto, y es como sigue:

SAL GRUESA.

En los alfolies de Palma, Inca y Manacor.

Una arroba de 25 libras castellanas, 18 sueldos 5 dobleros.
 Dos idem idem, 4 libras, 17 sueldos, 3 dobleros.
 Un quintal de 100 libras, 3 libras, 15 sueldos.

SAL MOLIDA.

En el molino de esta ciudad.

Una arroba de 25 libras castellanas, 4 libras, 3 sueldos, 1 doblero.
 Dos idem idem, 2 libras, 6 sueldos, 2 dobleros.
 Un quintal de 100 libras, 4 libras, 12 sueldos, 3 dobleros.

Y en las espendurias al por menor en toda la isla.

SAL GRUESA.

3 onzas castellanas, 1 doblero.
 6 y media, 2 dobleros.
 10 idem, 3 dobleros.
 13 idem, 4 dobleros.
 1 libra, 5 dobleros.
 2 idem, 4 sueldo, 4 dobleros.
 3 idem, 2 sueldos, 3 dobleros.
 4 idem, 3 sueldos, 4 doblero.
 5 idem, 4 sueldos.
 6 idem, 4 sueldos, 5 dobleros.
 7 idem, 5 sueldos, 4 dobleros.
 8 idem, 6 sueldos, 2 dobleros.
 9 idem, 7 sueldos, 4 doblero.
 10 idem, 8 sueldos.
 11 idem, 8 sueldos, 5 dobleros.
 12 idem, 9 sueldos, 4 dobleros.
 13 idem, 10 sueldos, 2 dobleros.
 14 idem, 11 sueldos, 4 doblero.
 15 idem, 12 sueldos.
 16 idem, 12 sueldos, 5 dobleros.
 17 idem, 13 sueldos, 3 dobleros.
 18 idem, 14 sueldos, 2 dobleros.
 19 idem, 15 sueldos, 1 doblero.
 20 idem, 16 sueldos.
 21 idem, 16 sueldos, 4 dobleros.
 22 idem, 17 sueldos, 3 dobleros.
 23 idem, 18 sueldos, 2 dobleros.
 24 idem, 19 sueldos, 4 doblero.

SAL MOLIDA.

2 onzas y media, 4 doblero.
 5 idem, 2 dobleros.
 8 idem, 3 dobleros.
 10 y media idem, 4 dobleros.
 13 y media idem, 5 dobleros.
 1 libra, 4 sueldo.
 2 idem, 2 sueldos.
 3 idem, 3 sueldos.
 4 idem, 4 sueldos.
 5 idem, 4 sueldos, 5 dobleros.
 6 idem, 5 sueldos, 5 dobleros.
 7 idem, 6 sueldos, 5 dobleros.
 8 idem, 7 sueldos, 5 dobleros.
 9 idem, 8 sueldos, 5 dobleros.
 10 idem, 9 sueldos, 5 dobleros.
 11 idem, 10 sueldos, 5 dobleros.
 12 idem, 11 sueldos, 5 dobleros.
 13 idem, 12 sueldos, 4 dobleros.
 14 idem, 13 sueldos, 4 dobleros.
 15 idem, 14 sueldos, 4 dobleros.
 16 idem, 15 sueldos, 4 dobleros.
 17 idem, 16 sueldos, 4 dobleros.
 18 idem, 17 sueldos, 4 dobleros.
 19 idem, 18 sueldos, 4 dobleros.
 20 idem, 19 sueldos, 4 dobleros.
 21 idem, 1 libra, 3 dobleros.
 22 idem, 1 libra, 4 sueldo, 3 dobleros.
 23 idem, 1 libra, 2 sueldos, 3 dobleros.
 24 idem, 1 libra, 3 sueldos, 3 dobleros.

Palma 31 julio 1855.—P. I.—Federico Robles.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MALLORQUINA DE AMIGOS DEL PAIS.

Esta Corporación ha resuelto invitar por medio de los periódicos de esta capital á los autores de los proyectos que bajo los lemas «Para secundar los deseos de la Real Sociedad económica de amigos del pais de Mallorca ofrezco esta invención» y «Imitadores plurimi: pauci verò inventores» fueron presentados al concurso público últimamente abierto, á que se avisten, si lo tienen á bien, con el infraescrito Secretario, á fin de enterarse del acuerdo tomado por la Sociedad con respecto á la calificación y recompensa de dichos trabajos.

Lo que se anuncia en este periódico en cum-

plimiento de dicha resolución. Palma 2 de agosto de 1855.—Cayetano Socías, secretario 1.º

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 8 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 5 de agosto de 1855.—Juan Bautista Lopez.

Sociedad de Socorros mútuos entre profesores de instruccion primaria de las Baleares.

El domingo 19 de los corrientes á las diez de la mañana, se celebrará en el oratorio de Montesion la junta general de socios que previenen los estatutos de esta asociación.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados. Palma 4 de agosto de 1855.—Antonio Quintana, secretario.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LAS BALEARES.

Esta Academia vacunará gratis, el martes 7 del corriente á las cinco de la tarde, en su sala de juntas situada en Montesion.

Se advierte que los interesados deberán llevar una papeleta en que se espese el nombre y apellido del niño, el de sus padres, número de la casa, manzana y nombre de la calle donde viven. Palma 6 de agosto de 1855.—Por acuerdo de la Academia—José Antonio Almodóvar, secretario de gobierno.

PALMA 6 DE AGOSTO.

Por ausencia de D. Andrés Barceló y de D. Miguel Oliver hubo de procederse al sorteo de dos jueces de hecho que reem-

plazasen aquellos en el jurado de acusación que ha de entender en la denuncia que sobre nosotros pesa. Salieron elegidos los señores

D. José Vidal y Pont.
 D. José Garí.

Por falta de asistencia de D. Juan Sureda no ha podido reunirse hoy el jurado.

Anteanoche la música del regimiento infantería de Luchana obsequió con una serenata de despedida al Exmo. Sr. D. Bernardo Echaluze, capitán general de estas islas que ha sido hasta aquel día en el que resignó el mando en manos del E. S. General 2.º cabo. Esta es una nueva prueba que llevará el Sr. Echaluze del afecto que supo grangearse de todos sus subordinados. El que merece al pais no es menor ciertamente.

Despues pasó la música á tributar igual obsequio al Exmo. Sr. D. Antonio Garrigó, segundo cabo encargado interinamente del mando superior militar.

Esta madrugada ha ocurrido un incendio en un horno del arrabal de Santa Catalina. Parece que el fuego ha causado daños de consideración en el edificio donde ha principiado y en algunos de los inmediatos.

A propósito de incendios hemos oido á algunas personas, que á nuestro juicio discurren con razon, seria muy útil colocar en la puerta del consistorio el extremo del hilo de una campana que diera en las habitaciones del conserje, pues ocupando éste un departamento lejano, se tarda mucho hasta conseguir que la campana dé la señal de alarma. Asi se evitaria la pérdida de un tiempo muy precioso, el cual aprovechado, puede hacer que se salven intereses de cuantía.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 5 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (PRECIO menor and mayor) in sub-columns L., S., and D.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:

Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 8 de agosto á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 4.

- De Marsella en 9 dias laud Càrmen, de 31 ton., pat. Marques, con tablones. De Barcelona en 5 dias laud Mercedes, de 43 ton., pat. Pujol, con 9 pasag. y lastre. De id. en id. laud Trinidad, de 50 ton., pat. Vera, con varios géneros. De Sevilla en 15 dias tartana Càrmen, de 57 ton., pat. Lladó, con trigo y aceite. De Bona en 4 dias laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Llodrá, con un pasag. y lastre. De Tarragona en 5 dias laud Lealtad, de 38 ton., pat. Martí, con 8 pasag. y varios géneros.

DESPACHADOS.

Dia 4.

- Para Sevilla laud S. Miguel, de 50 ton., pat. Pomar, con trigo y efectos. Para Barcelona laud Juanito, de 43 ton., patron Valls, con 6 pasag., trigo y efectos. Para id. laud S. José, de 66 ton., pat. Salleras, con 5 pasag. y corteza de pino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN CAYETANO, CONFESOR.

En el año del Señor 1480 nació san Cayetano en Vincencia, ciudad del señorío de Venecia, de familia muy noble. Ya desde niño dió muestras de ser escogido de Dios, por el deseo insaciable de socorrer las necesidades de los pobres y menesterosos. Esto era un preludeo del ardoroso celo con que en edad madura y colocado en el número de los ministros del altar, habia de procurar el remedio de los males corporales y espirituales de sus hermanos. Empleó todo su pingüe patrimo-

nio en obras de caridad, por lo que era tenido de todos como un hombre bajado del cielo. Instituyó la orden de clérigos regulares, llamada justamente de la Providencia. Los resplandores de las virtudes con que fué adornado Cayetano, le acompañaron desde la cuna hasta el sepulcro.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Jaime continúan las cuarenta horas dedicadas en honor del Patriarca S. Cayetano: exposicion á las seis, á las diez y media misa cantada con música y sermon que dirá D. Juan Angelo Torrens Pro. carmelita. La reserva á las ocho de la noche. = En la iglesia de San Cayetano se solemniza la fiesta de su santo titular: á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon, siendo el orador D. Pedro José Vives, Pro. y canónigo lectoral de la Santa iglesia: al toque de oraciones concluirá la novena del Santo, estando espuesto en ambas funciones S. D. M. = En la iglesia de San Francisco de Asis á las once de la mañana empezará la novena de San Roque, patron de los apestados; y se repetirá al toque de oraciones. = En la iglesia de Ntra. Señora de la Merced continuará al toque de las Ave Marías el devoto septenario, á que se dió principio ayer, del santo Cristo su titular; con exposicion del Santísimo Sacramento, música y sermon que pronunciará D. Juan Angelo Torrens Pro. carmelita exclaustrado.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 54 s. Pónese á las 7 6 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 6 s.

ANUNCIOS.

FAMOSO FENÓMENO ESPAÑOL

(vulgo)

EL GENERAL

MIL HOMBRES.

C. S. R. P. de S. M.

Don PEDRO LERMA, natural de Torquemada provincia de Palencia, ha llegado á esta ciudad fenómeno de 34 años, que tiene tres pies y medio de estatura, la lengua extraordinaria, el pecho sobresalido de su cuerpo cinco dedos, dedos en cada brazo, las manos sin falanges, caderas sobresalen mas de lo regular, las rodillas intercaladas y los pies en forma de pato, los dos instrumentos á un tiempo, el tamboril y el bo, al estilo de Vizcaya; á mas baila con la punta de los dedos de los pies y toca las castañuelas. Vista la forma de su cuerpo en todos los colegios de las capitales de España, y en varias partes de Francia: y visto en el colegio de Burdeos por todos los médicos y cirujanos de la facultad. Los que gusten verlo acudirán enfrente de la cuesta de Santo Domingo, número 28.

Se enseña por la mañana de diez á una, y por la tarde de cuatro á diez de la noche.

Entrada: 6 cuartos.—Niños y soldados 3 id.

Pomada y agua de olor.

Se acaba de recibir la acreditada pomada de almendras para quitar las manchas de la cara, hermohear el cutis; agua especial para blanquear la dentadura por ennegrecida que esté, manteniéndola sana y blanca como el marfil; pomada de olor con grasa de oso para conservar y hacer crecer el pelo, la que deberá usarse ordinariamente atendida su baratura, en vez de las demas pomadas que comunmente se emplean. Véndese en la barberia de Obrador, calle de S. Miguel á dos medio sueldos el bote de cada clase.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.